Medellín,

Señora
LUZ DENIS CANO ALVAREZ
CC:43.519.415
Representante Legal
EQUIPARO S.A.S.
NIT: 890940618-3
DIRECCIÓN: CLL 1C # 65 – 50, Medellín
TELEFONOS. 604-5018346 – 3148876584

ASUNTO: Comunicación de aceptación número: 6700048412 de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por EQUIPARO S.A.S. con numero de NIT 890940618-3, de la cual es usted representante legal, que en adelante se denominará **CONTRATISTA**, ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por **EL INDER MEDELLÍN**, previa recomendación por parte del Comité Evaluador, según informe consolidado de evaluación de fecha 22 de mayo de 2026, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma, para ejecutar el objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE CERRAJERIA, ELABORACION Y AJUSTE DE PUERTAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CAMBIO DE CHAPAS, CERRADURAS Y DUPLICADO DE LLAVES EN LOS PUNTOS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO", luego de la adjudicación de la Invitación de Mínima Cuantía (SM-010-2026) por valor de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L. ($ 25.805.719), incluido IVA, soportado en CDP No. 1160015307 de fecha 23/01/2026 y en Registro Presupuestal No. 7000001562 de fecha 27/05/2026.

EL INDER MEDELLÍN, cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato según la forma de pago prevista en la Invitación Pública, a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el CONTRATISTA al diligenciar el formato de inscripción de proveedores y contratistas, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria **EL CONTRATISTA** informará de tal situación al **INDER MEDELLÍN** con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por la entidad bancaria.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la realizará **EL INDER MEDELLÍN** sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

La duración del presente contrato será DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA, la cual será suscrita por **EL CONTRATISTA** y el supervisor designado para tal fin, previa aprobación de la garantía única por parte del abogado de Oficina Asesora Jurídica, sin sobrepasar la presente vigencia.

Conforme a lo establecido en la invitación, le informamos que cuenta con tres (3) días hábiles para la adquisición y entrega de las garantías establecidas en la invitación. Para la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de las mismas y suscripción del acta de inicio.

El supervisor designado para el presente contrato es el señor FABIAN CANO RUIZ Profesional Universitario de la Subdirección de Escenarios Deportivos y Recreativos, o quien haga sus veces, quien ejercerá funciones de supervisión, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y las disposiciones que para el efecto adopte el Instituto, el señor FABIAN CANO RUIZ localizable en el teléfono 604369000 ext. 141, correo electrónico: fabian.cano@inder.gov.co

Hace parte integral de esta aceptación la invitación pública número SM-010-2026.

Atentamente,

EDUARDO SILVA MELUK
DIRECTOR GENERAL INDER

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Julio Cesar Rúa Avendaño	**Paula Fernanda Osorio Gaviria**	Rodrigo Orlando Osorio Montoya
Abogada Contratista OAJ	Profesional Especializada OAJ	Jefe Oficina Asesora Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.